

Definición de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL):

Es un conjunto de reglas, de procedimientos operacionales y prácticas establecidas y promulgadas por determinados organismos como la Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), o la Food and Drug Administration (FDA), que se consideran de obligado cumplimiento para asegurar la calidad e integridad de los datos obtenidos en determinados tipos de investigaciones o estudios.

Las BPL nos ayudan a lograr obtener resultados analíticos confiables, es decir con exactitud (cercano al valor real o verdadero) y precisión (reproducibles) y para confirmarlo realizamos controles de calidad. El **Control de Calidad** se centra sobre el dato analítico -el producto que obtenemos- y está integrado por todas las operaciones matemáticas necesarias para evaluar la precisión y la exactitud de los análisis generados, así como las clásicas operaciones de control de calidad con muestras de valores conocido y la participación en programas intra e interlaboratorios.

La **Garantía de Calidad** es algo mucho más amplio y podría definirse como: "La creación y aplicación de un sistema que garantiza y demuestra que los métodos y medios empleados en todas las etapas de un análisis, estudio o investigación, se han realizado cumpliendo las BPL". Para poder garantizar esta calidad de manera sistemática y permanente, se requiere implantar e implementar en nuestros laboratorios de ensayo un **Sistema de Gestión de Calidad**, el cual nos va a guiar en el qué y en el cómo se planean, documentan, realizan, verifican y mejoran todas las operaciones técnicas y administrativas alrededor de los ensayos. La estructura de este Sistema de Gestión de Calidad está en la norma *ISO/IEC 17025 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración*.